

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en su artículo 30.2 que “Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que estos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, domingos y los declarados festivos”.

Por tanto, una vez publicado el anuncio de la contratación del servicio de atención e información turística municipal en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 30 de noviembre de 2016 el plazo para la presentación de proposiciones será hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 2016.